



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de mayo de 1991.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y en atención a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1608/90 hasta el 31 de mayo de 1992 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Oficina Informatizada de Asignación de Causas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a que arbitre las medidas necesarias para que la señora Marisa Pérez Capiello de Duloup, pase a la dotación de planta permanente con la categoría en la que se desempeña como personal contratado.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" P.A.T., para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

Manuel María Martínez
 MANUEL MARÍA MARTÍNEZ
 VICEPRESIDENTE DEL
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Roberto E. Barra
 ROBERTO E. BARRA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION